



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D<sup>a</sup> MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El barco valenciano ¿Nuestra Madre Loreto¿ faena en el Mediterráneo donde el pasado día 22 de noviembre rescató a 12 personas migrantes y refugiadas que según El Confidencial ¿habían abandonado una patera acosada y hostigada por una patrullera libia¿ y que busca desde entonces un puerto seguro dónde desembarcar. Tras el rechazo de la solicitud de desembarco en Italia y Malta, la única solución ofrecida por Salvamento Marítimo al capitán del buque, según declaraciones al mismo medio, es hacerlo en costas libias en contra de la voluntad de las personas rescatadas. Pero lejos de constituir una solución, la repatriación de migrantes en barcos europeos a costas libias ya fue condenada por la portavoz del ejecutivo comunitario, Natasha Bertaud el pasado mes de julio cuando declaró estar al corriente de la situación inhumana de los migrantes en ese país. Por ello, deportar a los 12 migrantes a Libia supondría una flagrante violación del principio de non-refoulement, que prohíbe la devolución de personas a lugares donde su vida o su libertad peligran, según el art. 33.1 de la Convención de Ginebra, y la legislación española, europea e internacional.

A los problemas logísticos de sumar 12 personas a una tripulación de 13 marineros, que ya están generando escasez de recursos básicos como alimentos, agua y combustible, se añade ahora la urgencia de un empeoramiento de las condiciones meteorológicas, que pone en mayor riesgo la vida de las personas a bordo del ¿Nuestra Madre Loreto¿. La experiencia del buque de Santa Pola se suma a la de otros buques que durante los últimos meses han realizado labores de salvamento y rescate en el Mediterráneo, como el Lifeline (234 personas migrantes), el Aquarius (629) o el Alexander Maersk (113). Y otras embarcaciones que no pudieron superar el viaje. Asistimos nuevamente a un gran drama humano para centenares de personas, que requiere una solución urgente por parte de las instituciones europeas. Es imprescindible garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, así como una atención digna para ellas.

Los estados europeos deben proteger de forma efectiva el derecho a la vida y a la salud de las personas migrantes con una misión permanente de salvamento y rescate y garantizando vías legales y seguras de acceso, pero la Europa "fortaleza" crece en sentido opuesto, únicamente preocupada por la seguridad de sus fronteras.

- ¿Comparte el Gobierno las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación restándole importancia al caso del barco Nuestra Madre Loreto advirtiéndole que "no estamos ante una situación de emergencia"?

- ¿Respetará el Gobierno de España la Convención sobre el Derecho del Mar defendiendo a nivel internacional el derecho de las personas migrantes embarcadas en los buques de rescate a acceder a un puerto seguro debido a su situación de emergencia como el caso de Nuestra Madre Loreto?

- ¿Asumirá el Centro de Coordinación de Rescate Marítimo (MRCC) español la responsabilidad de los casos de salvamento y rescate (SAR) de las personas migrantes embarcadas en estos buques? ¿Defenderá el Gobierno de España una Misión permanente de la UE encargada de esto?

- ¿Cuál es la posición del Gobierno de España sobre las devoluciones en caliente en el mar y sobre la criminalización de las ONG y los barcos que realizan tareas de salvamento y rescate en el Mediterráneo?

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 2018.

Vanessa Angustia Gómez  
Portavoz Adjunta Segunda  
Senadora de En Marea

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 28/11/2018 21:13 Ref.Electrónica: 87301 -